



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica aclaración del expediente nº 00129-2023 de "Prestación del servicio de Agencia de Viajes para la Universidad de Zaragoza".

En relación con el expediente nº00129-2023 para la contratación de "**Prestación del servicio de Agencia de Viajes para la Universidad de Zaragoza**", cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 2023/S 137-438382 el **19 de julio de 2023** y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza el 17 de julio de 2023, y a la vista de las solicitudes de información recibidas hasta el momento y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda hacer pública en el Perfil de Contratante la siguiente aclaración, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

CUESTIÓN 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). A3. La Universidad de Zaragoza remitirá a la empresa adjudicataria una relación de los hoteles concertados y las condiciones económicas acordadas con los mismos por Universidad.

¿Del volumen estimado de contratación, qué importe está destinado a sus negociaciones directas con los hoteles? ¿Se trata de tarifas netas (no comisionables para la agencia)?

La respuesta es la siguiente: Según el PPT "Tendrán la consideración de hoteles concertados aquellos que acuerden las condiciones económicas con la Universidad de Zaragoza, para la prestación del servicio de alojamiento y desayuno, ofreciendo tarifas ajustadas a las vigentes para la Universidad de Zaragoza". Sin que haya ningún tipo de comisión ni negociación al respecto. Esos precios corresponden a la dieta que los funcionarios tienen establecidas.

EL PPT establece la obligación de que se deben tramitar las reservas a través de la empresa adjudicataria.

CUESTIÓN 2.- EVENTOS, CONGRESOS...: ¿Que importe respecto a la totalidad del gasto está destinada a Eventos?

La respuesta es la siguiente: Tal y como se ha indicado, el Presupuesto Base de Licitación del Acuerdo Marco es máximo compromiso de gasto. No está desglosado por servicios. Por otra parte, en la información de la agencia no se proporciona datos de facturación por ese concepto, por lo tanto, se ha de deducir que no ha habido en los periodos indicados, pero eso no impide que lo haya en el futuro.

CUESTIÓN 3. Desglose del Transporte Aéreo

La respuesta es la siguiente: De acuerdo con los datos de facturación proporcionados por la agencia adjudicataria del anterior Acuerdo Marco el desglose en el año 2022 es el siguiente:

NACIONAL: 20.653,50 euros 123 billetes
EUROPEO: 302.145,82 euros 3.073 billetes
INTERNACIONAL: 218.856,38 euros 392 billetes
TOTAL SIN REEMBOLSOS: 541.655,70 euros 3.588 billetes.
TOTAL CON REEMBOLSOS: 523.091,09 3.123 operaciones

CUESTIÓN 4.- Existe algún canon que deba soportar la agencia adjudicataria del local desde donde se prestará servicio en la propia Universidad?

La respuesta es la siguiente: Ni en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ni en el Pliego de Prescripciones Técnicas se hace referencia ni a la existencia de un local en la propia universidad ni que la empresa adjudicataria deba abonar un canon.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7103578075de98e08fbad05691175e5a>

CSV: 7103578075de98e08fbad05691175e5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2023 13:46:00	



CUESTIÓN 5. Comprobando los datos de facturación que adjuntan en cuanto al gasto de tren y el número de transacciones anual, el resultado es un precio medio por billete de tren de 27,60 € en el 2023, y 21 € en el 2022.

DATOS FACTURACIÓN AGENCIA DE VIAJES AÑO 2022

PRODUCTOS	CONSUMO	OPERACIONES
AEROLINEAS	523.091,09 €	3123
HOTELES	462.556,01 €	3413
TREN	328.507,27 €	15451
RENT A CAR	12.588,67 €	59
TOTAL	1.326.743,04 €	22046

DATOS FACTURACIÓN AGENCIA DE VIAJES 2023 (HASTA 30 DE ABRIL DE 2023)

PRODUCTOS	CONSUMO	OPERACIONES
AEROLINEAS	250.557,71 €	948
HOTELES	206.477,64 €	1238
TRENES	160.776,41 €	5809
RENT A CAR	4.999,40 €	22
TOTAL	622.811,16 €	8017

Por favor, rogamos comprueben que estos datos son correctos, ya que es una tarifa que está lejos de las actuales del mercado. Esto implica un num. de transacciones más elevado que afecta al estudio de la oferta económica y los recursos humanos destinado a la ejecución del servicio.

La respuesta es la siguiente: - Los datos de facturación y el número de operaciones son los proporcionados por la Agencia adjudicataria del anterior Acuerdo Marco. Información exigida en los pliegos de prescripciones técnicas de dicho Acuerdo Marco. No pudiendo alterarse la información proporcionada. Las tarifas son las correspondientes a dichos periodos y pueden comprender diversidad de tipos y precios.

-El Acuerdo Marco se ha configurado con un Presupuesto Base de Licitación máximo de gasto. Esta previsión se realiza de forma global, al no poderse determinar, a priori, los servicios que se van a demandar en el futuro. Por ello, los datos de facturación proporcionados sirven como estimación futura pero no como compromiso de cumplimiento.

-Bien sea por número de operaciones o por presupuesto máximo, las empresas pueden hacer una estimación de lo que puede llegar a gastar la universidad durante la ejecución del contrato.

-Por otra parte, la oferta a realizar por las empresas es por el cargo de emisión de billetes.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

CSV: 7103578075de98e08fbad05691175e5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2023 13:46:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7103578075de98e08fbad05691175e5a>